



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

GNC

TDUP, N° --

Rancagua, 01/04/2013

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1657

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0603213**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE MARZO 2013**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ, RUT 11812913-K**.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ, RUT 11812913-K**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0603213, SERVICIO DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE MARZO 2013**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°5 por el monto total de **\$74880**, Impuesto de retención incluido.

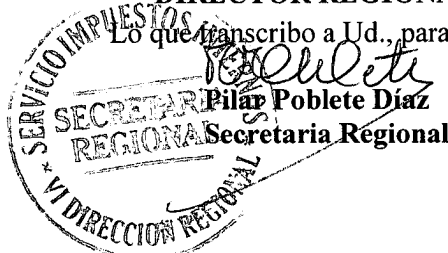
III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$74880** (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.080.101**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO.) **LUIS AGUIRRE PEREZ**

DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: **5**
Fecha: **05-03-2013**

SEÑOR : LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ
DOMICILIO : ISLA GUINDO S/N
CIUDAD : SANTA CRUZ
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 11812913-k

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE SANTA CRUZ MES DE MARZO 2013	74.880	74.880
TOTAL HONORARIOS:			74.880
10% Impto. Reten. :			7.488
TOTAL A PAGAR:			67.392

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA :
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL